

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX.

Guayaquil, (Ecuador).—Jueves 15 de Diciembre de 1892.

{ Núm 3.356.

HARDMAN PIANO.



BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Ofner.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

LA SALUD DE LA MUJER

conservadas por las

PILDORAS TOCLOGICAS DEL DR. N. BOLET.

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las

PILDORAS TOCLOGICAS,

ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

Boticarios y Droguistas aseveran la venta de MILLARES DE CAJITAS.

Curan los achaques peculiares al bello sexo por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.

Solicítese el folleto "La Salud de la Mujer."

North British.

MERCANTILE.

INSURANCE COMPANY.

ACTIVO AL 31 DE DIBRE, DE 1891.	£ 10.695.969.	2s. 11d.
I Capital autorizado.....	£ 3.000.000	£ " " d
id. suscrito.....	2.750.000	
id. pagado.....	£ 687.500	0 0
II Fondos de incendios y Reserva....	2.717.177	12 9
III id. de Vida y Rentas Vitalicias	7.291.291	10 2
	£. 10.695.969	2 11
Ingreso del departamento de incendio	1.552.862	5 8
id. id. de Vida y Rentas Vitalicias	1.098.010	2 10
	£. 2.650.872	8 6

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

"LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Marittime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

Gran Fábrica

DE

CIGARRILLOS HABANOS.

SUCURSAL DE "LA CORONA."

Para mejor abastecer la necesidad de los consumidores, se ha establecido en esta Ciudad una

"SUCURSAL"
de la acreditada marca de cigarrillos

"LA CORONA,"
en la que se emplea selecto material de a

Vuelta abajo,

a fin de producir el más delicioso artículo en su clase.

Para la venta al por mayor y demás detalles, diríjase á

J. M. Urgellés

Calle de "Bolívar" Núm. 29.

Guayaquil, Setiembre 19 de 1892,

RESTAURANT DE PARIS.
 CALLE DE AGUIRRE N.º 21.
 C. Stretti y A. Thérèse.
 PROPIETARIOS.

Crónica.

Calendario.

Mañana Viernes 16 (Ayuno) San Abdon arzobispo de Viena y Santa Adelaida emperatriz.—TEMPORAS.

Bombas de guardia.

Hoy Jueves 15 de Diciembre hará la guardia de depósito la compañía "Aviles" N° 12 y una sección de 20 haceros.

Baños del Salado.

Mañana Viernes 16 de Diciembre. Mareta llena por la mañana a las 4 1/2. Mareta llena por la tarde a las 3 1/2. Nota.—Se recomienda a los bañistas tres horas anteriores a la mareta llena.

Botica de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes: La Botica "Americana" en la Plaza de Armas, la Botica del "Sur" en la calle de San Aljo.

Facces de la Luna.

Cuarto creciente el día 26 Luna llena el día 3 Luna menguante el día 11 Luna nueva el día 19

ENFERMEDADES ESTOMÁCA. (Vida Chiriquí)

Colegio de San Vicente del Guayas.—Esta mañana ha sido bendecido el Oratorio de ese plantel de instrucción, con todas las solemnidades de rito.

Oficio en la ceremonia S. Sria. el Ilmo. Obispo de Miryña y fueron padrinos el señor Gobernador de la Provincia, Dr. D. José M. P. Caamaño con su señora esposa.

Cada día mejora, pues, el Colegio de San Vicente y poco le falta ya para que pueda considerarse a la altura de su noble institución.

En el gorrión.—Ha caído un individuo que fue hallado infraganti, en cierto cuato de la calle del Chimborazo, en momentos que, después de haber decerajado la puerta, cargaba como suyas una hamaca y ropa que su verdadero dueño guardara dentro una caja.

La autoridad castigará al ratero, de acuerdo con lo que dispone el inciso 3° del artículo 601 del Código Penal.

Inhumaciones.

Día 14.

Manuel D. López, ecuatoriano, 45 años, la orina; Salvador Vega, ecuatoriano, 34 años, ahogado; María Jarrín ecuatoriana, 65 años, bronquitis; Natividad Villacres, ecua oriuna, 30 años, pulmonía; José A. Biano, ecuatoriano, 25 años, pulmonía; Fray Félix Fugel alemán, 61 años, religioso; disentería; César Bermúdez, ecuatoriano 30 años, ahogado; Bartolo Valencia, ecuatoriano, 40 años, hidropce; Resario Go. Zalc, ecuatoriana, 70 años, cáncer; N. N. mujer, de 70 puñaladas; N. N. criatura, mal nacido.

Matadero.—49 reses han sido degolladas el día de ayer, por el consumo público.

Segunda Amonestación.

El señor EDUARDO MOSQUERA, residente en el cantón de Daule, tiene una cuentecita pendiente en la Administración de este diario, hace al pocos meses.

¿Cuándo tendremos el gusto de... saludar al señor Mosquera?

COMPROMISOS DE VICHY EN FEDI

"omité Juan Montalvo".—Nos hemos privado de reproducir el acta de instalación de ese grupo de patriotas, porque la única copia de tal documento ha sido entregada por referencia a un colega local, y éste ha reservado su publicación hasta mañana.

Consecuentes con la norma de conducta que nos hemos trazado, esperamos a que el citado colega haga su edición, y mañana mismo de cualquier suerte que sea, cumpliremos el ofrecimiento que tenemos hecho a los lectores de "Los Andes".

Entre tanto, bueno es que se sepa que, a raíz de la instalación del Comité, es altamente lisonjero el número de suscripciones anotadas para los "Capitulos que se le olvidaron a Cervantes", en términos que no cabe duda ya del éxito de la empresa que cotan plausible empeño ha resuelto acometer el "Comité Juan Montalvo".

Pronto se desgranarán agentes, debidamente autorizados, para las demás provincias de la República, y todos nos

hace esperar que la gran obra del insigne publicista alcanzará, como mínimo otra, la acogida entusiasta de los ecuatorianos que en algo estiman la gloria nacional.

Las personas que aquí quieren tomar alguna suscripción pueden dirigirse a cualquiera de los individuos del Comité. Pero más tarde se expedirán los recibos correspondientes, que aseguran las consignaciones de dinero.

Ella.—Una menor, que fue rapta diez días pasados, ha sido hallada ya por la Policía y puesta a la venta habitual. Sólo falta 4/5, y que un vez habido recibian ambos la consabid: bendición nupcial.

Porque, en estos casos, más vale tarde que nunca.

Otra.—Y ésta es aún más grave: una muchacha, de once años de edad, ha sido brutalmente violentada en su propia habitación.

Se ha dicho que se ha instaurado el respectivo pro, pro, por ver de castigar al autor de tamaña fechoría.

Escandalosas.—Estas no son de las que se rapian ni violentan: Dolores Naranzo y Julia Alberg han sido condenadas a pagar \$7, 4 de multa, cada una, por escandalosas.

Defunción.—Añoche, a las diez, ha fallecido, víctima de una fiebre magna, el Sr. D. Rodolfo Pérez Alsina, joven distinguidísimo de la sociedad guayaqueña, y como tal, generalmente apreciado en todos los círculos en que supo revelar sus prendas personales.

Esta mañana se verificó la inhumación del concurso de numeroso y selecto cortejo de relacionados, y las Compañías del Cuerpo de Bomberos han tomado también parte principalísima en el duelo, con la asistencia de su oficialidad é trazando sus banderas a media asta, pues el señor Pérez Alsina fué Ayudante de la Compañía de este nombre.

No asociamos al duelo que nos ocupa y presentamos a los deudos del finado la expresión sincera de nuestra condolencia.

Correos.—En días pasados dijimos que es ya clamorosa la irregularidad del servicio postal, sin que podamos asegurar en dónde está el origen de estas frecuentes faltas.

En las escuelas parece que se juega al gran botellón, y vaya usted, lector, a precisar si es ya tal cual la que lo tiene en su buzon.

Un hecho. Hacé muchos días se comunicó desde Santa Fé, República Argentina, el envío de dos paquetes de impresos, uno de los cuales contenía un libro y el otro cierto periódico ilustrado de Buenos Aires.

El interesado reclamó, y se le dijo que, probablemente, los tales paquetes se han quedado en alguna oficina del tránsito.

Hun pasado quince días, pareció el paquete del periódico; pero el libro aún no ha llegado.

¿Qué significa esto?

"LA FAMILIA"

Acaba de aparecer en París, el primer número de LA FAMILIA, edición española del "Famiglia", gran revista parisiense de literatura y ciencias, que el programa que encabezaba dicho número, copiamos lo siguiente: "Lo que nos proponemos es dar a nuestra revista un interés general, haciendo conocer, por medio de nuestros grabados, no sólo los mejores cuadros de la pintura moderna sino también los modelos de la última moda y variando en nuestra columna, además de las obras maestras de la literatura contemporánea, la crónica de los sucesos, de los teatros, de las ciencias, de los libros, etc., tratando así de ser útiles y agradables al mismo tiempo y proporcionando a las familias un album elegante y barato de letras y dibujos."

Dicho programa nos parece excelente; y si LA FAMILIA continúa cumpliendo lo que su talafarosa copia lo ha hecho en su primer número (cuya lista de artículos, modas y cuyo texto cuidadosamente escogido nos han pasado nuestra atención), estamos seguros de que pronto se verá a ser una de las revistas españolas más felices y más apreciadas.

La agencia de LA FAMILIA, en Guayaquil, está a cargo del señor Víctor Samuel Hernández, Municipalidad N° 14.

Junta de Sanidad.—SESION DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1892

Presidencia del Sr. R. T. Caamaño.

Se abrió la sesión a las tres de la tarde, con asistencia de los señores: Sr. Caamaño, Sr. Rodríguez, Sr. J. Bo.ña, del Decano de la Facultad de Medicina doctor Federico Mateus, del miembro del Concejo doctor Faustino E. Rendón, de los médicos de Policía Juan Horacio Esteves y Guillermo Gilbert, del Procurador Municipal doctor Alfredo Baquerizo, del Capitán doctor Sotomayor, del Capitán del Puerto señor Fernando Pa. eja y del secretario Interino señor La. rreita.

ORDENANZA SANITARIA. En cumplimiento de un acuerdo anterior, la comisión encargada de for-

mular un proyecto de ordenanza lo presentado a la Junta y fué discutido, acordándose por artículo, quedando aprobada en la siguiente forma:

Art. 1° La Junta de Sanidad, acordó: Art. 2° Los vapores y carga procedente de puertos franceses, belgas o alemanes infestados por la epidemia del cólera al tiempo de la salida de dichos vapores o carga, y que arriben por vía de Magallanes o fuesen transportados por el mismo, no se recibirán en puerto alguno, ni se hubiese admitido en dos o más puertos de Chile o del Perú, en el primer caso, o en el de Colón, en el segundo, teniendo además sesenta días de navegación, acrecitar haber sido fumigados, y no haber tenido ningún caso a bordo.

Art. 3° El vapor que procediere de puerto infestado o trajese carga de él, en el caso del artículo anterior, queda sujeto a la respectiva visita del Médico de Sanidad en Puná y a la nueva desinfección a costa de los interesados.

Art. 3° Los vapores o carga procedentes de puertos franceses, belgas o alemanes que hubiesen salido diez días después de extinguido el cólera en el puerto respectivo, serán admitidos después de treinta de navegación, previos los requisitos de que habla el artículo 2° y no haber ocurrido ningún caso a bordo.

Art. 4° La correspondencia y equipajes se admitirán previo el certificado de fumigación en los puertos del tránsito y a la que se verifique en Puná.

Art. 5° Los vapores o buques que viniesen directamente de puertos infestados, no serán recibidos sino después de noventa días de navegación, y sujetándose a lo dispuesto en el artículo 2°, siempre que no hubiese tenido ningún caso a bordo, pues entonces no se los admitirá.

Artículo transitorio.—El Médico de Sanidad en Guayaquil, Puná hasta el día 15 de Enero próximo, salga a disposición posterior a este acuerdo.

R. T. Caamaño.—Federico Mateus.—Juan Horacio Esteves.—Alfredo Baquerizo.

SALUBRIDAD PÚBLICA.

El doctor Bello hizo presente a la Junta, que debido al gran desaseo que había en la ciudad estaban apareciendo casos de fiebres palúdicas, por lo cual llamó a la atención del señor Intendente de la Policía para que ordenara que las visitas domiciliarias se hicieran con precisa exactitud.

Agregó que en muchas casas se criaban cerdos debajo de las habitaciones y que los patios estaban con vertidos en depósitos de miasmas pestilentes.

El señor Presidente de la Junta contestó que las visitas domiciliarias eran lisonjeras, pero no teniendo desagües la generalidad de las casas, no se podía obligar a sus moradores a mantener un aseó constante como sería de desear.

Muchas multas se han aplicado por desaseo, ya por arrojar aguas sucias a la calle o bien por tener los patios inundados. Pero a pesar de esas multas, que las considera injustas, ningún resultado práctico se había obtenido. En su concepto, ni se debieran seguir aplicando esas multas, pues si los habitantes desearan tener limpios los patios se verían obligados a limpiar las aguas a las calles y por esta infracción se les multa.

Demostó que la única medida salvadora era autorizar el servicio de las carretas estancques para las aguas sucias; recordó que él se había dirigido por cuarta vez al Concejo Cantonal manifestándole la necesidad de organizar este servicio, y que no se había obtenido resultado alguno.

Recordó, además, que había una solicitud al respecto ante el Concejo.

El doctor Mateus apoyó la idea de hacer el servicio de las aguas sucias y pidió a la Junta que pasase una nota al Concejo Cantonal, excitándolo para que tome en cuenta las solicitudes que haya en la secretaría y que traten de este asunto, por ser de urgente necesidad.

El doctor Bello apoyó igualmente el nuevo servicio que se desea implantar, reconociendo su gran utilidad.

Terminado el incidente, se acordó dirigirse a la Municipalidad, a nombre de la Junta, excitándola para que tomara conocimiento de las solicitudes que hubiesen sobre servicio de aguas sucias, para implantarlo en la localidad.

N habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión. El secretario de la Junta, don Juan Guayquil, el 13 de diciembre de 1892.—Con el objeto de obtener datos positivos sobre los puntos que paso a expresar, en toda la provincia de mi mando, para su inserción en el Infor-

me y Memoria Estadística de esta Intendencia, correspondiente al año presente, se dará en el próximo número, el siguiente: 1° Número de Enezo de 1892, y se ha de servir elevar a mi despacho en los primeros días del citado mes de Enezo, una razón exacta y prolija acerca de lo siguiente:

1° Sumarios iniciados por su autoridad, por sígueros orden sucesivo de fechas, con especificación del crimen o delito que lo haya motivado, y del estado en que se encuentre cada uno de ellos.

2° Sumarios que se hayan recibido en comisión de otros Juzgados, con igual expresión de fechas, y crímenes o delitos.

3° Número de contravenciones que hayan sido juzgadas, con especificación de cada una de las contravenciones.

4° Productos mensuales de las multas impuestas por contravenciones u otras infracciones.

5° Número de bautismos y matrimonios celebrados mensualmente, así es que hay cura de alma en esa parroquia, y si no lo hay, expresar esta circunstancia.

6° Número de defunciones mensuales, expresando la enfermedad, patria, edad, sexo etc, del fallecido, si hubiese cetero en ese lugar, y si nó, anotar esta circunstancia.

7° Número de escuelas fiscales, municipales o particulares, con especificación del sexo, clase de la escuela, el nombre de los Institutores, número de alumnos y lugar en que se hallan establecidas.

Como estos datos deben corresponder a todo el presente año de 1892, me permito recomendar a U. la mayor diligencia y esmero en el cumplimiento de esta disposición, para obtener así la mayor exactitud posible, y para cuyo acierto en la formación de cada cuadro y lista, U. deberá cuidar, y si no lo es, los correspondientes que constan en mi Informe de 1891, que fué remitido oportunamente, y debe existir en el despacho de esa Tenencia.—Dios guarde a U.—R. T. CAAMAÑO.

Leemos en "El Horizonte" de Portoviejo:

CUERPO CONTRA-INCENDIO:—En el mes pasado se terminaron dos alambres más, marchados construir por cuenta del Cuerpo contra-incendio. Son ocho los que cuenta ya esta ciudad distribuidos en los diferentes barrios.

PODER JUDICIAL:—Juan Dalgado de Hilario, tomado prezo en Balzar por donde se encontraba prófugo, después de haberse fugado de la cárcel de Montecristi, fué conducido a esta ciudad hace pocos días.

Este individuo está sentenciado a muerte en tercera instancia, por el crimen de asesinato perpetrado en la persona de José Vidal Mer, Ceadador del sitio del "Bajo de Toallana".

Como se ve, los días de Juan Dalgado de Hilario se están contando en el reloj de la justicia humana.

EMPLEADOS FISCALES:—Los Sres. Luis E. Quiroz y Francisco Avellan O. Administrador é Interventor de la Aduana de Maná, respectivamente, se han posesionado de sus destinos, previo el requisito de estilo en cuanto a fianzas.

JUDICATURA DE LETRAS: Esta oficina ha sido dotada por la Junta de Hacienda del mobiliario necesario para el trabajo de escritorio que carecía.

PRESOS CRIMINALES: La condición de los encarcelados en esta ciudad ha mejorado notablemente en cuanto a alimentación, pues, resultado de un perfecto el servicio de los que se ocupaban en recoger comida de algunas casas de esta ciudad, por causa que no es del caso consignar, el señor Presidente de la Beneficencia consiguió que las madres de la caridad aceptaran treinta sueres mensuales de los fondos de la Sociedad y se encargaron de enviar los alimentos, que pudieran comprarse con esa pequeña cifra.

A esto se ha agregado desde el presente mes, otros treinta sueres mensuales que el señor Gobernador actual pidió y obtuvo del Supremo Gobierno para el mismo fin. Así pues, con estas dos pequeñas cantidades, aun cuando siempre, en comparación a las necesidades de esos desgraciados, ya podrán las mencionadas madres ejercer mejor su piadosa misión; pues el señor Gobernador les ha mandado entregar también la cuota que les es correspondiente.

OFICINA TELEGRÁFICA: Se encuentra en ejercicio la oficina telegráfica

de Montecristi en el cargo del joven Pedro Zola de la Hija.

COMPRA DE SAL: Según parte oficial del empleado del Gobierno en las salinas de Charapoté se ha concluido la recepción de toda la sal que se ha producido, habiéndose perdido una gran cantidad que clandestinamente la sido tomada por los vecinos.—La cantidad recibida por el guarda asiente de \$ 2,000 quintales.

JEFES DE MILICIAS: Han sido nombrados por el Supremo Gobierno los señores, Ricardo Loor, Evágora Cevallos, Ignacio Andaco, Salomón Villavicencio y Tránsito Solóizano para primeros jefes de las milicias de Rocafuerte, Portoviejo, Calcuta, Chone y Chimbo respectivamente.

TOMOS DE "El Republicano" de Quito, los siguientes sueltos:

—OTRA DEFUNCION.—El día 27 del mes pasado aconteció la del señor Emilio Vaca, modesto y laborioso joven, que, por su intachable conducta y excelente carácter, contaba con el aprecio social. La enfermedad a que succumbió fué una gravísima afección hepática, durante la cual nuestro pésame a su muy estimable familia.

—EL SR. DR. PEDRO I. LIZARZABURU.—No es un secreto para nadie que el Jefe de la Nación ha determinado confiar a este notable hombre público la cartera que dejó vacante el inolvidado Dr. D. Pedro José Cevallos Salazar, y que interinamente se hará cargo del Dr. D. Carlos Pérez, hasta el día en que sea designado el destino de Subsecretario del Ministerio de que se trata. Como el Sr. Lizarzarburu dejará a mediados de Enero próximo, de ser Senador de la República, por la elección que se haga del sujeto que ha de reemplazarle, quedará expedito para aceptar la sobredicha cartera. Los institutos de Instrucción pública y Beneficencia están deplacados, porque el presidente de la Junta de Fomento futuro han mirado siempre la prosperidad de estos focos de luz que difunden la civilización en todos los ámbitos de la Patria. Lo están, de igual modo, los señores Obispos y Venerable Clero del Ecuador; porque el nuevo Ministerio del Culto posee creencias firmes y carácter varonil, para sostenerlas, sin que le falten, por ello, cultura y suavidad para mantener en un grado de tolerancia las relaciones de las dos potestades, con manifiesto beneficio de la Nación y de la Iglesia. Felicitamos a las dos por el ingreso, muy cercano ya, del señor Lizarzarburu al Gabinete, y damos nuestro cordial pésame al muy distinguido candidato, por la honra que, con harta justicia, ha resuelto discernirle el Presidente de la República.

—NUEVE PARROQUIAS.—Santa Bárbara se benefició el 11 de mayo de 1892, construido por los afanes, fatigas y sacrificios del Sr. Dr. Abel Guzmán, digno Cura de esa parroquia. Bien está que los feligreses de ella y aun los demás habitantes de esta Capital (pues Santa Bárbara es parroquia urbana) tengan otra iglesia más, desde donde eleven sus plegarias al Cielo, para pedirle no sólo la salud espiritual y temporal de sus personas, sino también la quietud del progreso de nuestra Patria.

—PARTIDO LAUDIMOS.—El generoso celo del señor Cura Guzmán y el felicitamos por tan importante obra.

—MATRIMONIO.—El señor Dr. D. Claudio Leon y la señorita Zola Sarasti, estimabilísima hija de nuestro amigo y colaborador Sr. General Sarasti, se han unido con los vinculos del matrimonio el 27 del mes pasado. Deseamos a ésta simpática pareja que Himeneo conserve su nuevo hogar con las mismas y esperanzas con que los llevó al templo de los desposados.

—El del inteligente y acreditado joven Dr. D. Virgilio Chiriboga y la tan bella cuanto virtuosa señorita Eloisa Chiriboga y Rodríguez, tuvo lugar el día jueves 24 del presente.

—Deseamos a la simpática pareja completa felicidad en su nuevo estado, y que su permanencia en Riobamba, a donde se marcharon el lunes de la presente semana, sea llena de encantos y ventura.

—Historia del alcoholismo.—Requiere la vida del alcoholismo, expone, trasladamos a nuestros lectores la historia del alcoholismo, según la explicación del doctor Villard, de Marsella.

—Cuanto Néo plantaba el primer pie de la bíblica vid, violó Satán y con su habitual curiosidad, se acercó a él y le preguntó qué plantaba.

—Una vida, contestó Néo.

—Y para qué sirve eso?—replicó el tentador.

—El fruto es tan delicioso a la vista como agradable al paladar,—contestó el patriarca,—y de él se obtiene un licor que alegra el corazón del hombre.

—Siendo así—dijo Satanás—quiero ayudarle.

Viendo esto el diablo, llevó un cordero, lo mató e hizo correr su sangre por la tierra ya cavada; repólo propio con la sangre de un león, de un mono y de un cerdo, regando, de este modo las raíces de la vida.

Desde entonces, cuando el hombre bebe un poco de vino, aparece manso y cariñoso como el cordero; si aumen ta la dosis, le hace fuerte y atrevido como como el león; si abusa más del vino, se torna malicioso y loco como el mono, y si bebe aún más, acaba por parecerse al cerdo que se revuelca en a basura.

El juego.—Ningun vicio más de testable, ninguno de más pavorosas consecuencias para la sociedad, que el juego.

Pasión abominable que siembra en los hogares la miseria y la deshonra. A su hálito envenenado mueren los sentimientos generosos del corazón y, esterilizado para el bien, no fructifica en él más planta que la parásita del crimen.

Así nos pinta un moralista ese cuadro sombrío:

“.....La mesa del tapete verde está allí, el aposento es medio oscuro, alumbrale la débil luz de una lámpara, que parece extinguiirse á cada momento: ése es el escenario claudesno d’ se va á desarrollar el episodio mudo por horrible de un torneo; los dados, la copa de las cartas, comienza á circular rápidamente en torno de los circunstantes haciendo producir á su compás de *chiquito* de monedas que, á su vez, comienzan á huir rápidamente de las manos de su poseedor para pasar como por un filtro diabólico á la codiciosa bolsa de uno que, siendo amigo y compañero, en aquel momento es un detestado adversario; la ganancia es imposible, la ambición del rescate en medio de la irritación nerviosa aumentada cada vez más, los ojos se inyectan de sangre, la cara se demora y palidece, el fuego de la pasión devora, la vigilia, el ayuno, el remordimiento tarado de haber perdido lo que constituía debía el pan y bienestar de una familia necesitada.”

¡Horror! éste es el jugador, éste es el desdichado para quien no hay deber, familia, patria, ni consideración de ninguna especie.”

De “La Estrella de Panamá” tomamos los siguientes sueltos:

Hasta hoy se conocen los motivos porqué el último descendiente de Cristóbal Colón, el señor Duque de Veragua, no asistió á las fiestas conmemorativas del 4.º Centenario del descubrimiento de América.

El duque pasaba hace pocos años por ser dueño de una fortuna inmensa, y así era en efecto, pero hace algunos meses quedó arruinado á causa de una catástrofe financiera. Sus acreedores le obligar á declararse en quiebra y algunos días antes del aniversario de Colón vendieron hasta los muebles del último sucesor del inmortal navegante.

Viendo el Duque de Veragua que no podría hacer la buena figura que deseaba, prefirió no tomar parte en las solemnidades hechas en honor de su abuelo; y se ha retirado á una pequeña población en donde soporta la miseria con una altivez enteramente castellana. El duque tiene ahora cincuenta años de edad. Hace tres años fué Ministro de Culto en el Gabinete liberal de Sagasta. El descendiente del gran Colón ha consagrado enormes sumas á mejorar la agricultura en España.

NUEVOS ESTADOS.—Ocupase “El Sun” de Nueva York de los Territorios que están preparados á ingresar en los Estados de la Unión y dice que Mr. Cleveland al asumir la Presidencia y teniendo mayoría en las dos Cámaras del Congreso, podrá cumplir en nombre del Partido democrático el compromiso contraído durante la Convención de Chicago, de elevar al rango de Estados los Territorios de Arizona y Nuevo México. Ya en 1888 la Convención nacional democrática había emitido el voto de que los Territorios de Washington, Dakota, Montana y Nuevo México fuesen elevados á la categoría de Estados; el mismo año la Convención nacional republicana emitió un voto análogo respecto á los Territorios de Nuevo México, Wyoming, Idaho y Arizona. Pero el Partido republicano, vuelto al poder, no pudo cumplir sus votos sino que los Territorios donde contaban con la mayoría, dejaron en olvido voluntariamente á Nuevo México y Arizona que habían votado por dos demócratas á pesar de que la población del primero de estos Territorios excede á las poblaciones reunidas de Idaho y Wyoming. El Sun cuenta que el Partido democrático reparará esa injusticia y lo excita á hacer Estados

á todos los Territorios que tengan la población y los recursos necesarios, sin distinción de preferencias políticas.

Literatura.

ELLA Y YO.

[Imitación de Lord Byron.]

Yo sé que hay unos ojos que me miran hinchados de ternura y de pasión, que hay unos labios que por mi aspiran, ojos y labios por quien sufro yo.

Mío es mi corazón, mía es su vida y son suyo mi vida y corazón; ella para adorarla fué nacida, yo nací para esclavo de su amor.

Yo sé que á todas horas que medita, en su fuerte medita y piensa en mí, y cuando ella y mi espíritu se agita, creo en Dios y me lanzo al porvenir.

En uno nuestros seres confundidos, en las regiones de lo ideal y, nunca por el mundo comprendidos, es ludibrio del mundo nuestro afán.

Superior á los tiempos y al destino, nuestro cariño inquebrantable es: ella es como un arroyo cristalino, yo cual viajero soy que siento sed.

No hay poder en la tierra que consiga nunca vuestras dos almas separar; ella podrá hacer tal que me maldiga; hacer que me aborrezca no podrán.

¿Pueden acaso el corazón destruirnos los que ven un delito en nuestro amor? ¿Drán hacernos de dolor morimos mas vivir y olvidarnos.....eso no!

Podremos estar lejos y no veraos, podremos no juntarnos, y tal vez podrán nuestros peores ser eternos; Pero no amarnos..... ¡puede ser!

N. F. LARA.

Inserciones.

GUATEMALA PROGRESA.

(De “El Cronista” de Panamá.)

La celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América ha presentado ocasión al progresista Gobierno del General Barillas para dar principio á una gran obra de mucha trascendencia para el porvenir de la República. Es ella la civilización de los numerosos indígenas que aun veen en ella la más completa ignorancia.

Esta idea enunció al General Barillas al presenciar el espectáculo que ofrecían los indios que, con sus respectivos trajes, asistieron á la procesión del día 12 de Octubre.

“El recelo, dice el *Diario de Centro América*, que muchos de esos infelices miraron la disposición de tratos á esta ciudad, la resignación con que se prestaron á cuanto se quiso hacer con ellos, el grado de atraso que revelaban sus trajes, sus costumbres, su lenguaje, su desconocimiento del idioma oficial, decían á las claras cuán poco hemos hecho para resolver el árduo problema de la civilización de la raza aborigene, que apenas está comenzada. Aquel espectáculo curioso y triste á la vez era la acusación más elocuente que podía formularse contra los gobiernos que se han sucedido desde la Independencia á nuestros días, ya que la Colonia hizo mucho más que la República: civilizó la porción que hoy constituye el núcleo de nuestra población, y con el que fué después Obispo de Chiapas, Fray Bartolomé de las Casas, ensayó en la antigua Tesulután, la reducción pacífica de huestes azucurdas, á la vida cristiana que el europeo trasplantó al Nuevo Mundo.”

El actual Gobierno comprendió también el deber que está de encaminar su acción, de manera perseverante y sistemada, al logro de la punta, fácil y económica resolución de tan árduo problema, y de solicitar para ello, el concurso de las inteligencias más claras y de los corazones más patrióticos del país, y al efecto abrió un concurso, cuyas principales bases reproducimos.

“Artículo 1.º Convócase un concurso con el fin de obtener una exposición razonada del mejor sistema que convenga adoptar en la República, atendidas sus especiales condiciones, para lograr el mayor avance en la civilización de los indígenas, en más breve término, sin violencias y con la mayor economía de gastos.

La obra debe ser precedida de un estudio crítico sobre el estado de civilización de las diversas razas del país al ser descubiertas, comparándolo

con el estado actual; y de una exposición analítica de los métodos empleados desde la Conquista hasta ahora con el objeto, y de los resultados obtenidos con cada uno de ellos.

Artículo 2.º—Habrá tres premios para las tres obras que mejor corresponda al objeto de este llamamiento, en la forma que sigue:

A.—El primero se adjudicará á la obra que satisfaga plena y cumplidamente á cada una de las cuestiones propuestas, y consistirá: 1.º en la suma de \$ 2,000 que se entregará al autor con la solemnidad correspondiente; 2.º en una medalla de oro y diploma respectivo, firmado por el Presidente de la República y el Ministro del Ramo; y 3.º en la publicación de la obra con el retrato y biografía del autor, con el derecho á 600 ejemplares, conservando la propiedad literaria para futuras ediciones, conforme á ley.

B.—El segundo premio consistirá en \$ 1,000 y una medalla de plata, con su correspondiente diploma, y será adjudicado al autor de la obra que, sin satisfacer completamente á las condiciones del programa del centenario, tenga méritos relevantes y coopere mucho á la resolución del problema propuesto.

C.—El tercero consistirá en \$ 500 y una medalla de bronce, el que se adjudicará al autor de la obra que más se aproxime en mérito á la que se haga digna del segundo premio.

Artículo 4.º—Un jurado de cinco personas, que se nombrará oportunamente, estudiará las obras presentadas, emitirá su fallo el 20 de Julio de 1892; el día 31 del mismo se adjudicará los premios en la forma que para el efecto se dispusiere.

Y con sobre de uno agrega después este ilustrado cofrade:

“Laudable nos parece el fin que se propone el Gobierno al disponer el concurso que nos ocupamos; y de esperarse es que las personas entendidas y estudiosas te empeñen en secundar su plausible iniciativa, no ya por los premios que se ofrecen, sino por el íntimo convencimiento de la necesidad que hay de que todos los habitantes de la República gocen de los beneficios de la civilización, centuplicando así las fuerzas vivas del país y asegurando de modo incontestable el imperio de la libertad, que tiene su mayor enemigo en las inermes masas aborígenes.”

Desde los primeros actos de la Administración Barillas, quedó demostrado que sería un Gobierno progresista y que la sinéptica República de Guatemala recibiría grande impulso hacia el progreso.

DISCURSO

DE MR. CLEVELAND.

Una de las más brillantes recepciones á que asistió Mr. Cleveland después de su elección, es la que le fué ofrecida por el *Manhattan Club*, para celebrar la gran victoria del Partido democrático.

Habiendo llegado un poco después de las 9 de la noche á los salones del Club, fué recibido á su entrada por una Comisión á cuyo frente se halla ba el Presidente de la instrucción y conducido al salón de lectura tomó lugar bajo un trío de banderas americanas, y allí por espacio de tres cuartos de hora estuvo estrechando la mano á los miembros del Club que desfilaron frente á él. En seguida se sirvió un magnífico banquete en el salón de billares, y á la hora de los postres, el Presidente del Club pronunció una alocución que terminó con las siguientes frases:

“Queridos amigos del “Club Manhattan”: es una gloria y un privilegio para mí tener la felicidad de suplicaros bebais á la salud del primer ciudadano norte-americano, nuestro huésped.”

Mr. Cleveland contestó á este brindis con un discurso, del cual hé aquí las partes esenciales:

“Estámo próximos al aniversario de un acontecimiento del que me acuerdo hoy con un placer todo particular. Hace diez años, después de mi elección al puesto de Gobernador de Estado de Nueva York, nuestro Club me dió una recepción análoga á la presente, y entonces conocí por la primera vez todo lo que la democracia del “Club Manhattan” tenía de natural y patriótico, y cuanto era su miembros de amables y buenos. El recuerdo de aquella noche despierta en mí un sentimiento de gratitud que nunca me ha abandonado y si dirigiera mi palabra hoy, pienso que esta nueva prueba de vuestra amabilidad y

hospitalidad está no solamente en perfecto acuerdo con las disposiciones de nuestros socios y la reputación de vuestro Club, sino que es perfectamente apropiada á las circunstancias. La primera vez me habeis estimulado y dado valor cuando empezaba mi carrera pública, ahora después de diez años me deseais buena suerte en los momentos en que empieza el segundo período de mi carrera.

Desde que estuvimos juntos por la primera vez la corriente de las ideas políticas ha cambiado mucho. El pueblo americano ha venido á ser en materias políticas más reflexivo y atento que lo era hace diez años. Considero mucho más que entonces los principios políticos y la política del Partido opositor, basados en manipulaciones y distribución de recompensas por los servicios rendidos ó actividad que sus adeptos layan desplegado. En el estado de espíritu actual del pueblo, ni el Partido democrático ni cualquiera otro pueden obtener y conservar el apoyo de la mayoría de nuestros electores por la simple promesa de distribuir entre ellos favores y despojos.

El pueblo piensa en los principios y en la política y nada podrá causarle mayor satisfacción que el poseer cumplida fé en la ejecución de los compromisos adquiridos por los que suban al poder, incluyendo una política sabia y dándole un Gobierno honrado. No comprendo yo la situación de otra manera, porque quiero que el Partido democrático se posea de que la única esperanza de hacer frente o un buen éxito á esa situación, consiste en mantener su palabra de una manera absoluta y patriótica, cumpliendo sus promesas.”

Frecuentemente interrumpido por aplausos atronadores, el discurso de Mr. Cleveland fué saludado con tres *hurrahs* entusiastas.

AVISOS.

POSADA ROCAFUERTE.

SE ARRIENDA:

Estudios para abogados ú otros hombres de letras. Departamentos para familias, Habitaciones independientes, amuebladas ó sin muebles.

Todas en las condiciones más higiénicas que existen en Guayaquil.

Se encuentran en la hermosa y alegre plaza de Rocafuerte, casa del señor Oyarvide, á precios módicos.

Manuel Oyarvide.

Itinerario combinado de la P. S. N. C. y C. S. A. de Vapores, para los meses de Diciembre de 1892 y Enero de 1893.

LEGADAS

Diciembre.

- “Quito” Panamá é intermedios.
3 “Mapocho” Valparaíso é intermedios.
5 “Serena” Panamá con malas Inglesa, Americana y Francesa.
10 “Santiago” Valparaíso é intermedios.
12 “Mapocho” Panamá con mala Americana.
17 “Maipo” Valparaíso é intermedios.
“Quito” Panamá é intermedios.
19 “Santiago” Panamá con mala Inglesa.
24 “Arequipa” Valparaíso é intermedios.
26 “Maipo” Panamá con mala Americana.
31 “Imperial” Valparaíso é intermedios.

Enero—1893.

- “Quito” Panamá é intermedios.
2 “Arequipa” Panamá con mala Inglesa y Americana.
7 “Mendoza” Valparaíso é intermedios.
9 “Imperial” Panamá.
14 “Aconcagua” Valparaíso é intermedios.
16 “Mendoza” Panamá con mala Inglesa y Americana.
“Quito” Panamá é intermedios.
21 “Serena” Valparaíso é intermedios.
23 “Aconcagua” Panamá con mala Americana.

- 28 “Mapocho” Valparaíso é intermedios.
30 “Serena” Panamá con mala Inglesa.
“Quito” Panamá é intermedios.

SALIDAS

Diciembre.

- “Quito” Panamá é intermedios.
3 “Mapocho” Panamá con mala Inglesa.
5 “Serena” Valparaíso é intermedios.
10 “Santiago” Panamá con mala Americana.
12 “Mapocho” Valparaíso é intermedios.
17 “Maipo” Panamá con malas Inglesa y Americana.
“Quito” Panamá é intermedios.
19 “Santiago” Valparaíso é intermedios.
24 “Arequipa” Panamá con mala Francesa.
26 “Maipo” Valparaíso é intermedios.
31 “Imperial” Panamá con malas Inglesa y Americana.

Enero—1893.

- “Quito” Panamá é intermedios.
2 “Arequipa” Valparaíso é intermedios.
7 “Mendoza” Panamá con mala Americana.
9 “Imperial” Valparaíso é intermedios.
14 “Aconcagua” Panamá con malas Inglesa y Americana.
16 “Mendoza” Valparaíso é intermedios.
“Quito” Panamá é intermedios.
21 “Serena” Panamá é intermedios.
23 “Aconcagua” Valparaíso é intermedios.
28 “Mapocho” Panamá con malas Inglesa, Americana y Francesa.
30 “Serena” Valparaíso é intermedios.
“Quito” Panamá é intermedios.

Las fechas de llegada y salida del “Quito” se anunciarán por separado. LOS AGENTES.

Aviso de Policía.

Habiéndose presentado á la Intendencia de Policía varias peticiones de prórroga del plazo de que habla el artículo 4º del “Reglamento de Servicio de Domésticos,” y accediendo á ellas, el señor Intendente ha tenido á bien fijar el día 31 de los corrientes como último del plazo en referenci, con el objeto de que hasta esa fecha las personas comprendidas en la disposición del artículo citado, puedan verificar la inscripción respectiva, ya que no les ha sido posible hacerlo hasta el día de hoy, como estaba dispuesto.

Guayaquil, Dbre. 10 de 1892. El Secretario de la Intendencia.

Itinerario de Correos.

SECCIÓN INTERIOR.

Entradas.

- Lunes—Yaguachi y Milagro, con comunicaciones y encomiendas.
Martes—Quito con comunicaciones y encomiendas y Cuenca, 139 con comunicaciones.
Miércoles—Ninguno.
Jueves—Daule, Machala y Santa Rosa, con comunicaciones y encomiendas.
Viernes—Quito (intermedio), sólo comunicaciones.
Sábado.—Ninguno.
Salidas.
Lunes—Yaguachi y Milagro, con encomiendas y comunicaciones.
Martes—Ninguno.
Miércoles—Quito (ordinario) y Cuenca, con comunicaciones y encomiendas á Quito.
Jueves—Daule, Machala y Manabí, con encomiendas y comunicaciones.
Viernes—Ninguno.
Sábado.—Quito (intermedio) y Cuenca (ordinario), con encomiendas y comunicaciones á Cuenca.
De Santa Elena, llegan los 10, 20 y 30 de cada mes, y salen los 2, 12 y 22 de id.
Guayaquil, Octubre 27 de 1892. EL ADMINISTRADOR

